



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1279

19/12/2019

2832

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

#### RESPUESTA:

En territorio nacional, la Unidad Militar de Emergencias despliega permanentemente sus Batallones de Intervención en Emergencias (BIEM's) en diferentes bases militares para atender las operaciones de emergencia con agilidad suficiente, realizando en ellas sus actividades diarias de instrucción y adiestramiento.

La Comunidad Autónoma de Galicia forma parte del área de responsabilidad operativa del BIEM V, cuya base permanente se encuentra en la Base de "El Ferral del Bernesga" (León).

Cuando las previsiones sobre los diferentes riesgos lo aconsejan, se activan destacamentos adicionales, temporales o permanentes, en otras bases militares para reducir los tiempos de respuesta. Un ejemplo concreto en cuanto a la situación de Galicia y de este batallón es el Destacamento temporal establecido anualmente durante los meses de verano (15 julio - 30 septiembre) en la Base "General Morillo" de Figueirido (Pontevedra), compuesto por un Pelotón de Intervención en emergencias, integrado por veinticinco personas, cuya utilidad ha quedado patente en las intervenciones en la Lucha Contra Incendios Forestales (LCIF) en Galicia.

En caso de necesidad, podrían establecerse, además, destacamentos temporales en instalaciones civiles, como los utilizados en la provincia de Ourense en numerosas intervenciones como bases de apoyo logístico.

Con el mencionado despliegue actual, no se considera necesario el establecimiento de una nueva base permanente de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en Ourense.

Madrid, 24 de enero de 2020